XXXV Congreso Internacional de Estudios Electorales: Democracias y Procesos Electorales 2024. Resonancias, desafíos y oportunidades

Mesa: Cultura política y democracia

Título de la ponencia:

Consolidación de la cuarta transformación en México a través del "Plan C"

María Gabriela Gildo de la Cruz*

José Cárdenas Sánchez**

Introducción

De acuerdo con la teoría sobre la consolidación de las democracias, ésta puede correr por diferentes pistas, una fuerte que permite que el régimen político se mantenga estable votra débil, por considerarse inestable, en cualquiera de los casos no se trata de procesos lineales, sino que se acompañan de diversos actores que ponen a prueba la capacidad del sistema en términos del estatus quo. La democracia ya sea en sentido normativo o sustantiva, postula el bien común, la cohesión social y el reconocimiento de derechos, además de todo lo establecido en la norma constitucional. Sin embargo, los acuerdos generados en el contexto mexicano actual (2018-2021) a efecto de lograr el control desde la presidencia de la república, a través de la fuerza militar y la movilización social desde arriba, ha dado el apoyo al partido en el poder, Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), en los comicios de junio pasado, no obstante, requiere el reconocimiento o respaldo tanto nacional como internacional, por lo que será fundamental lograr la legitimidad, la eficacia decisional y la efectividad, a través de la creación de nuevas estructuras o bien su readecuación mediante la incorporación de funciones específicas, lo cual conducirá a la trasformación de las instituciones existentes, o bien, a su desaparición.

^{*} Dra. en Ciencias Sociales, Universidad de Colima, mony@ucol.mx

^{**} Dr. en Ciencias Sociales, Universidad de Colima, joecs@hotmail.com

¹ Dicha estabilidad no es algo consumado sino un proceso constante, ni tampoco va por una vía "única o predeterminada, sino que sigue un camino abierto a la renegociación" (Whitehead, 2011b, p. 16).

Cabe destacar la importancia del contexto social actual, es decir, una sociedad polarizada, donde los defensores de la cuarta transformación responden a condiciones sociales muy específicas, mientras que otros dicen defender la unidad social a través de la salvaguarda de las instituciones democráticas y de los valores que estas implican. Asimismo, un presidente con inclinaciones autoritarias, bajo un discurso populista que proclama el interés general. A pesar de ello, los datos indican que existe un régimen político democrático, por el hecho de que MORENA obtuvo el 42.5% de los votos en el Congreso (y toda la coalición el 59.7%) y las dos terceras partes de las gubernaturas (23), lo cual quiere decir que la sociedad refrendó su apoyo al desempeño del gobierno.²

En este contexto, a manera de hipótesis, la coalición política en el poder podría sufrir transformaciones en su estructura y consistencia, debido a que está sujeta a las preferencias y demandas de los grupos sociales que la integran, de manera que, al alterarse su integración o las preferencias de sus componentes, podrían conducir a su debilitamiento y crisis. No obstante, el régimen goza de ciertas garantías que le permitirían consolidarse y ejercer el control político en relativo consenso.

Para demostrar lo anterior se privilegia la visión empírica de la democracia, es decir, lo ¿qué es? y ¿cómo funciona? en el caso mexicano, mediante las categorías utilizadas por *Democracy Index*, del *Economist Intelligence Unit's* (EIU) para medir el nivel de democracia como país, misma que se ubica más en la dimensión procedimental, acorde con la literatura politológica. En seguida, puntualizamos el funcionamiento del gobierno, a través de las demandas y deseos de los actores políticos, retomando para ello a Richard Rose. Después, se analiza el llamado "Plan C", un conjunto de reformas constitucionales impulsadas por el ejecutivo, específicamente la correspondiente a la reforma judicial y de los organismos autónomos, a partir de una clasificación de los desacuerdos con la misma, en tres aspectos: el económico, el político y el técnico. Finalmente, evaluamos la cultura política, la cual ha descendido en los últimos años y nos coloca como una democracia hibrida, esto sugiere la posibilidad de un nuevo diseño institucional que lleva a un tipo de regresión democrático al tratar de imponer un "nuevo orden".

² En este sentido Colomer y Beale señalan que "[...] el apoyo popular a la democracia depende en gran medida del desempeño del gobierno" (2021: 12).

Cabe señalar que lo aquí planteado pretende contribuir al debate constante sobre el funcionamiento del régimen político democrático, tanto para un público especializado como al público en general, si bien la metodología puede considerarse como inductiva, por partir de principios generales, estos se nutren de datos para analizar el caso mexicano a partir de diversas fuentes. Inevitablemente al analizar la democracia se hace uso de la política comparada y la prospectiva. Si bien el corte temporal puede considerarse de coyuntura al tratarse del "Plan C" llevado a cabo por la administración actual, se vinculan diversos aspectos para indagar los procesos y/o acuerdos entre diferentes actores que actúan en la arena política y que tienen relevancia en la sociedad en su conjunto.

1. La consolidación democrática

De acuerdo con la teoría sobre la consolidación de las democracias, ésta puede correr por diferentes pistas, una fuerte que permite al régimen político mantenerse estable y otra débil, por considerarse inestable, en cualquiera de los casos, los caminos por los que pasa para su consolidación no son lineales, ni tampoco rápidos, además para el caso de México, esta consolidación se enfatiza principalmente en los procesos electorales. Este último aspecto, hace más notorio que la democracia se manifieste en su aspecto normativo.

A grandes rasgos, la transición mexicana iniciada desde las reformas políticas y administrativas de los setenta, en conjunto con la elección presidencial de 1988 y las alternancias políticas en la presidencia de la república, nos colocan en un proceso que busca la estabilidad del régimen político democrático y con ello su consolidación, que como hemos señalado, se ha dado sobre todo en el plano electoral, la pluralidad política y alternancias en el poder.

Las anteriores características del régimen democrático coinciden con una basta literatura con respecto a los indicadores que deben acompañar a dicho régimen político. Por señalar algunas, Robert Dahl (2004), indica que la democracia debe de tener los siguientes rasgos: participación efectiva; igualdad en el ejercicio del voto; un electorado informado; control ciudadano del programa de acción; inclusión; y, la garantía de ejercer sus derechos fundamentales. Esto último, referido al aspecto sustantivo de la democracia, más que a un mero procedimiento político.

Asimismo, Leonardo Morlino coincide con otros autores en que la democracia en términos normativos "es aquel régimen político que postula una necesaria correspondencia entre los actos de gobierno y los deseos de aquellos que son afectados por ellos", o bien, en una versión un poco distinta, un régimen político caracterizado por "la continua capacidad de respuesta (*responsiveness*) del gobierno a las preferencias de sus ciudadanos, considerados políticamente iguales" (1995: 80). A partir de su propia revisión teórica señala que un régimen democrático presenta: "a) sufragio universal; b) elecciones libres, competitivas, periódicas, limpias; c) más de un partido; d) fuentes de información distintas y alternativas" (p. 85). Con base en estos elementos indica que la democracia tiene dos dimensiones: la procedimental que está acompañada por el gobierno de la ley (*rule of law*), es decir el respeto pleno a los derechos fundamentales y la segunda dimensión de carácter sustantiva, representada por la reciprocidad (*responsiveness*) y la rendición de cuentas (*accountability*) (Morlino, 2005: 39).

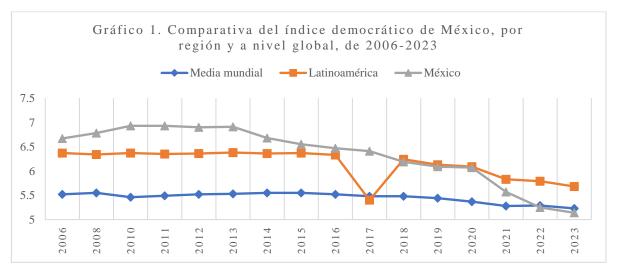
Por otra parte, Morlino (2009) señala que el proceso de consolidación del régimen democrático tiene tres aspectos claves: la definición o fijación de ciertas instituciones (en este caso el Plan C); su adaptación y eventual ampliación, así como su legitimación y consenso por parte de la sociedad civil y los diferentes actores de la arena política. Siguiendo esta línea de Morlino, la consolidación puede verse también como la construcción de relaciones estables entre las instituciones de gobierno que se acaban de crear, las estructuras intermedias que se fijan en sus estructuras y la propia sociedad civil, aspectos que se pretenden llevar a cabo en el Plan C.

Además de las ideas de Dahl y de Morlino y dado que la democracia supone un proceso continuo para democratizar el poder público, utilizaremos las categorías empíricas de la democracia, privilegiando las planteadas por el *Democracy Index*³, dado que nos permiten hacer una comparativa de los avances y retrocesos que ha tenido la democracia mexicana a lo largo de casi dos décadas, y que se mide a través de cinco categorías: I) proceso electoral y pluralismo; II) funcionamiento del gobierno; III) participación política; IV) cultura política; y, V) libertades civiles.

_

³ Cabe señalar que el índice democrático se nutre de expertos y de varios estudios de opinión pública, sobre todo de la Encuesta Mundial de Valores.

Es importante precisar que, en el Informe de 2006, del ranking de 167 países que considera *Democracy Index*, México ocupa la posición 53, no obstante, para 2023 ha decrecido 37 lugares, colocándose en el lugar 90. Es decir, de ser considerado una democracia defectuosa⁴ pasó a considerarse un régimen híbrido⁵, aunque esta situación no es privativa de nuestro país, sino que todas las naciones han tenido decrementos en algunos aspectos de su democracia. Cabe señalar que además de defectuosa se ha calificado a nuestra democracia como "diabética". Como podemos notar en el gráfico 1, los gobiernos de alternancia, tanto del panista Felipe Calderón, como del priista Enrique Peña, se mantuvieron por encima del promedio mundial y de la región latinoamericana. Pero, en el último trienio del gobierno actual, la situación ha cambiado.⁶



Fuente: Elaboración propia con datos de The Economist Intelligence Unit's Index of Democracy, 2006-2023.

_

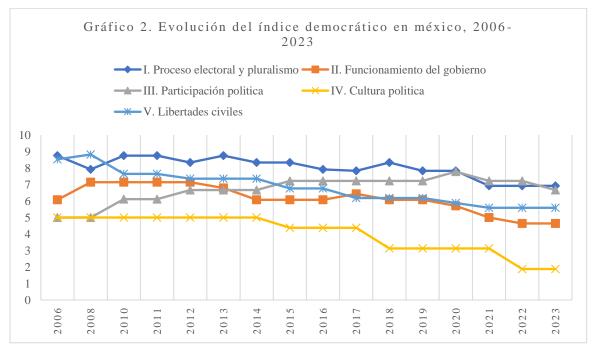
⁴ De acuerdo con *Democracy Index*, estos países también tienen elecciones libres y justas, incluso si hay problemas (como violaciones a la libertad de prensa); se respetan las libertades civiles básicas. Sin embargo, existen importantes debilidades de gobernanza, una cultura política subdesarrollada y bajos niveles de participación política.

⁵ En el mismo sentido, *Democracy Index* considera que los países que tienen un régimen híbrido, el papel de las elecciones tiene importantes irregularidades que a menudo impiden sean libres y justas. Existe presión del gobierno sobre los partidos y candidatos de la oposición. Hay debilidades más marcadas que en democracias defectuosas en la cultura política, el funcionamiento de gobierno y la participación política. La corrupción tiende a ser generalizada y el estado de derecho es débil. La sociedad civil es débil. Normalmente, hay acoso y presión sobre los periodistas, y el poder judicial es no independiente.

⁶ Y aunque, en 2013, México estuvo a un punto y diez décimas de ser considerada una democracia sólida en el índice, una década después, para 2023, su descenso lo deja a un punto y 14 décimas de ser caracterizado como un régimen autoritario. Cabe precisar que siguiendo las estimaciones de *Democracy Index*, tenemos que para ser una democracia plena el puntaje debe colocarse entre 10-8.0; una democracia defectuosa entre 7.99-6.00; un régimen híbrido entre 5.99-4.00 y un régimen autoritario abajo del 3.99.

A pesar de estos decrementos, hay un aspecto que sobresale en las categorías de manera positiva y que tiene que ver con la participación política. Entre los aspectos que *Democracy Index* mide se encuentran: la participación electoral, la participación de las minorías en el proceso político, el número de mujeres en el parlamento, la afiliación en partidos y organizaciones políticas no gubernamentales, la participación de la población en manifestaciones legales, la alfabetización de los adultos, el interés de la población en la política a través de noticias y el compromiso de los ciudadanos con la política.

Los resultados de acuerdo con el gráfico 2 nos indican que se ha incrementado la participación, si bien parece que decae para 2023, hay aspectos que indican notoriamente el involucramiento de los ciudadanos en la política, sobre todo si observamos la participación electoral en la reciente elección de 2024 (esto es, un 61.04 % de participación de la ciudadanía inscrita en el listado nominal de electores). En este sentido, una alta participación generalmente se considera una prueba de la legitimidad del sistema vigente.



Fuente: Elaboración propia con datos de Economist Intelligence Unit's Iindex of Democracy, 2006-2023.

Destaca la categoría de proceso electoral y pluralismo⁷, que está ligado de manera relevante con los derechos políticos, y si bien el gráfico 2, muestra un descenso, desde el año 2000 el

⁷ Desde el 2000 son ya tres las alternancias presidenciales que México ha conocido y con ello da cuenta de la existencia de una pluralidad política que el país no experimentó por largo tiempo.

6

país ha tenido alternancia en el poder, lo que demuestra que los partidos de oposición pueden competir en los procesos electorales y eventualmente llegar al gobierno. Pese a esto, todavía existe una apatía por parte de la población joven, pues elevar su nivel de participación, representó un reto en las elecciones de 2024, para los candidatos (as) y sus respetivos partidos políticos.⁸

Adicional a lo anterior, la categoría de participación política⁹ presenta una fortaleza para el sistema democrático mexicano en su dimensión procedimental, pues a diferencia de una democracia defectuosa, observamos altos niveles de participación. No obstante, en su dimensión sustantiva, hay debilidades debido a la reciprocidad y la rendición de cuentas, que tienen que ver con la categoría del funcionamiento del gobierno.

2. Funcionamiento del gobierno

De acuerdo a los indicadores de *Democracy Index*, el funcionamiento del gobierno está determinado como su nombre lo indica por el ejercicio de los poderes públicos, el equilibrio y separación entre ellos, de un sistema eficaz de controles y contrapesos en el ejercicio de la autoridad gubernamental, de los mecanismos e instituciones para garantizar la rendición de cuentas, del gobierno abierto y transparente, con suficiente acceso público a la información, de la confianza en las instituciones políticas (gubernamentales, partidos políticos), la no corrupción, pero también de la vinculación existente con los denominados grupos de presión.

Si se observa el gráfico 2, se percibe que el gobierno obradorista ha caído del 6.07 al 4.64 (de una escala de 0 a 10), es decir, si bien se mantuvo una tendencia estable a lo largo de casi dos décadas, en los últimos cuatro años tuvo un descenso en 1.43 puntos. De acuerdo con la valoración presentada en el informe de *Democracy Index* (2022:45), el descenso se debió entre otros aspectos, al ataque de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) a las autoridades electorales mediante una reforma que les redujo el financiamiento "y restringe sus poderes de supervisión, poniendo en riesgo la integridad electoral", así como al papel que

⁸ La población joven, en un rango de edad entre los 19 y 29 años, es la que menos participa en las elecciones según los estudios muestrales de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018 y 2021 publicados por el Instituto Nacional Electoral (INE).

⁹ La cifra de votos registrada en apoyo a Claudia Sheinbaum es la más alta en las siete elecciones presidenciales más recientes (1982-2018), superando a su antecesor, AMLO.

se otorga a los militares en asuntos públicos, la economía y la seguridad pública, inclusive, al pretender darles el control de la Guardia Nacional. Lo que consideran un ataque a los controles y equilibrios democráticos, y, por tanto, una reducción en el puntaje del índice democrático en 2021 y 2022.

Para entender mejor el funcionamiento del gobierno de AMLO (del cual Claudia Sheinbaum representa la continuidad), es importante destacar que este desafió abiertamente a ciertos grupos de interés, dado que mantiene una relación de hostilidad hacia ellos bajo el argumento de que se trata de grupos que están centrados en la obtención de beneficios o privilegios del gobierno en perjuicio de los segmentos más pobres. Tales opositores al actual régimen están muy bien identificados como el bloque partidista del PRIAN (estos es, los partidos PRI y PAN); la que denomina oligarquía económica o cúpula empresarial agrupados en la Coparmex, con lideres visibles como Claudio X. González; la prensa conservadora que son los medios de comunicación convencionales -los periódicos, la radio y la televisión-, especial mención de los periódicos Reforma y El Universal, y ciertos comunicadores y columnistas críticos del presidente y su gobierno¹⁰; los intelectuales del antiguo régimen donde enlista a Héctor Aguilar Camín y Enrique Krauze, entre otros y, finalmente, el conservadurismo de las clases medias, que identifica como un amplio segmento de clase media influenciado o manipulado por la ideología neoliberal, "aspiracionista y muy reaccionario [...], acostumbrado a beneficiarse de la corrupción" (AMLO, 2021).

Para complementar los resultados de los indicadores del *Democracy Index*, retomamos las categorías propuestas por Richard Rose (1998) sobre los grupos de la sociedad cuyas demandas se espera que se expresen habitualmente en la arena política, dado que pretenden incidir en el ejercicio del gobierno, y nos permiten valorar su funcionamiento. El autor propone los siguientes grupos: 1) los votantes, 2) los políticos y los burócratas, 3) los partidos y 4) los grupos de interés.

La cuestión consiste en identificar la relevancia de los deseos o demandas de dichos grupos en el proceso de consolidación de un régimen político, en este caso la autodenominada Cuarta Transformación, que impulsa una serie de cambios estructurales, y enfrenta su reto más importante en el cambio de gobierno, mediante la implementación del Plan C, que

¹⁰ La lista se ha ido extendiendo en cada conferencia mañanera del presidente, pero destacan periodistas como Carlos Loret de Mola, Joaquín López Doriga, Ciro Gómez Leyva, Raymundo Riva Palacio, Ricardo Alemán, Jorge Fernández Menéndez, Adela Micha, Pablo Hiriart, Salvador García Soto, entre otros.

esencialmente impacta al poder judicial y los órganos autónomos, y en general, el funcionamiento del gobierno.

A. Lo que quieren los votantes.

No debe ser casualidad que Richard Rose ubique en primer lugar las demandas de los votantes, porque es imposible sustentar un régimen democrático sin una base social. El gobierno de AMLO afirma que tiene el respaldo de la mayoría, especialmente de los sectores más pobres y necesitados del país, por los cuales asegura gobernar para redistribuir la riqueza concentrada en unos pocos. Así, la ampliación de programas sociales como la pensión universal a adultos mayores, las becas a estudiantes, el apoyo de sembrando vida a campesinos, y los incrementos al salario mínimo de los trabajadores se estima han beneficiado a alrededor de 35 millones de hogares mexicanos (AMLO, 2024). 11

Pero, más allá del discurso populista del ejecutivo, los votantes que han experimentado un beneficio económico a través de dichos programas o subsidios perciben una mejoría económica "en el bolsillo" y respaldan sus políticas. Así, en la medida que estos beneficios persistan asociados a un partido o gobernante, probablemente gozarán de un respaldo importante en las urnas. Lo anterior, se vio claramente reflejado en los resultados de la elección presidencial reciente, pues de un análisis de los votos a la coalición partidista encabezada por MORENA, en el segmento por ingresos, "Sheinbaum gana en todos los grupos, pero sus apoyos descienden entre quienes tienen ingresos más altos... [mientras que] para Gálvez es el caso opuesto, incluso más claro: pasa de un 24% entre las rentas más bajas al 44% entre las más elevadas" (Hidalgo, Flores y Llaneras, 2024).

Es evidente que MORENA busca desarrollar una cierta identidad colectiva con sus votantes basada en la entrega de apoyos a sectores necesitados, mismos que hoy reciben transferencias monetarias directas que antes no obtenían, así como una percepción de que el gobierno funciona adecuadamente en el manejo del presupuesto y que los apoyos sociales son el resultado de un efectivo combate a la corrupción. No obstante, un vínculo clientelar

9

¹¹ "Actualmente, por [lo] menos uno de los Programas para el Bienestar llega de manera directa a 30 millones de hogares... los 5 millones de hogares restantes, que viven en mejores condiciones, también se han beneficiado porque nuestra política económica ha mejorado el poder adquisitivo de las familias y ha fortalecido el mercado interno" (AMLO, 2024).

de este tipo, basado en la distribución de beneficios concretos, es un ancla fuerte y precisa para el régimen. Pero al mismo tiempo podría provocar una dependencia de los individuos a las autoridades, y convertir al estado benefactor en un antídoto para la participación política plena de los ciudadanos, en la medida que produce un consenso pasivo de los ciudadanos hacia el régimen.

B. Lo que quieren los políticos y los burócratas

Para Rose (1998) los grupos que contribuyen a incrementar el tamaño del gobierno son, precisamente los políticos y lo burócratas, dado que obran en interés propio y gozan del máximo de oportunidades para influir en el gobierno, y aunque durante las campañas los políticos elevan la oferta de actividades gubernamentales con el único propósito de obtener votos, lo cierto es que lo burócratas no siempre se benefician con ello, dado que eleva sus responsabilidades y servicios que les corresponde proporcionar. Asimismo, ambos están limitados por la competencia entre partidos y la expectativa de la sociedad que habitualmente ven con buenos ojos la reducción del tamaño del gobierno.

En el caso de nuestro país, estos grupos han enfrentado una clara confrontación del gobierno en turno debido a la idea bastante difundida de que el estado neoliberal creo estructuras administrativas onerosas e ineficientes, y que la Cuarta Transformación representa el fin de la era dorada de la burocracia. De manera que, las reformas legales tienen esta lógica de "reducción administrativa", mediante la eliminación de beneficios a burócratas federales, en sueldos y prestaciones. Una de ellas fue fijar un tope máximo a las percepciones de todos los servidores públicos, para evitar que alguno gane más que el presidente de la república¹².

Una de las promesas de campaña de AMLO fue la "austeridad republicana", de manera que una política de su gobierno ha sido "desmontar aparatos burocráticos sin dimensión social o pública". En este sentido, la iniciativa de reforma constitucional a los órganos autónomos muestra dicha vocación desde su denominación: "Iniciativa... [de reformas a la Constitución] en materia de simplificación administrativa". De hecho, la gestación del llamado Plan C, es probable que tenga su origen en la resistencia de las

¹² Según información oficial el salario mensual neto integrado del presidente de la república es de \$136,700.

estructuras burocráticas a la reducción de sus sueldos y percepciones impulsada por el ejecutivo, a través de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, aprobada en mayo de 2021. Vigente, además, en la fracción II del artículo 127 de la Constitución Federal¹³.

Es así como, principalmente, funcionarios de los organismos autónomos y del poder judicial promovieron amparos para no dar cumplimiento a dicha legislación. De manera que, el ejecutivo los exhibió públicamente, mediante una lista "negra" (ver tabla 1) de funcionarios que ganan más que el presidente y que violentan la Constitución (Profeco, 2022).

Tabla 1. Lista de funcionarios federales que ganan más que el presidente de la república en México, julio de 2022.

Salarios Mensuales Netos Integrados			
Cargo			
Consejero de la Judicatura Federal	\$286,000		
Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral de la	\$286,500		
Federación			
Ministro de la Suprema Corte	\$284,500		
Gobernadora del Banco de México *	\$248,500		
Consejero Presidente del INE *	\$240,500		
Comisionado Presidente de COFECE *	\$206,400		
Comisionada Presidenta del IFT *	\$197,700		
Comisionada Presidenta del INAI	\$151,300		
Presidenta del INEGI *	\$149,700		
Fiscal General de la República	\$146,600		
Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	\$141,100		
*Amparados			

Fuente: Boletín de Prensa Profeco (2022).

De manera que las iniciativas de desaparición de los órganos autónomos y reforma al poder judicial (Plan C) tienen como elemento central generar ahorros presupuestales para destinarlos a programas prioritarios determinados por el ejecutivo. Esto se observa

¹³ El artículo 9 de dicha legislación estableció que "ningún servidor público obligado por la presente Ley [de los tres poderes y de órganos autónomos] recibirá una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión igual o mayor a la Remuneración Anual Máxima que tenga derecho a recibir el Presidente de la República por concepto de percepciones ordinarias".

11

claramente en el texto de la propuesta, que además de considerar que dichos órganos responden a una lógica neoliberal y que solo duplican funciones, en los objetivos de la iniciativa se señala: "con el propósito de tener una perspectiva clara de la problemática, el presupuesto total otorgado a los organismos anteriormente señalados [órganos autónomos], de 2018 a 2024, equivale a 5,385,591.03 Pensiones Bimestrales para el Bienestar de Personas Adultas Mayores" (64).

Así, las demandas de políticos y burócratas se encuentran en un proceso de adaptación a los ajustes de austeridad impulsados por el gobierno en turno, pues sus "beneficios presupuestales" están bajo escrupuloso escrutinio, y más bien estos actores tratarán de mantener el *statu quo* o hacer inviables los cambios en la práctica.

C. Lo que quieren los partidos

En la medida que los partidos políticos se constituyen como intermediarios de las preferencias populares o como impulsores de programas, son fundamentales en el gobierno representativo. Sin embargo, dado que las elecciones determinan cual partido controlará el gobierno y es, justamente, la visión o el programa de este la que habitualmente determina las acciones del gobierno resulta fundamental cuando el gobierno cambia de manos "según el movimiento del péndulo electoral" (Rose,1998:101). La alternancia en México nos ayuda a identificar las agendas o intereses que impulsan los tres partidos políticos que han ocupado la presidencia de la república, en la era moderna: el PRI, PAN y MORENA.

Hasta 2018, el panorama electoral en México era el predominio de tres partidos principales: PRI, PAN y PRD, los cuales hasta esa fecha concentraron alrededor del 90% de los votos en las elecciones. El surgimiento de MORENA, bajo el liderazgo de AMLO, reconfiguro el sistema de preferencias electorales al posicionarlo no solo como un partido mayoritario sino dominante, pues en 2024 además de refrendar la presidencia de la república, por un amplio margen, obtiene la mayoría calificada en la cámara de diputados y queda a solo 3 legisladores de lograrla en la cámara de senadores. No obstante, su éxito no estuvo basado en "las preferencias programáticas de los votantes" sino en el rechazo a la clase política convencional (PRI y PAN) vista como una misma alternativa, pero incapaz de mitigar la desigualdad social generalizada en el país (Castro, 2023).

La mayoría de los analistas coinciden en el fracaso del PRI y PAN, como oposición, (sin considerar el PRD que perdió su registro como partido político en la elección de 2024) debido a que "carece[n] de liderazgo y de fuerza social capaz de oponerse al proyecto del presidente", de ahí que nuevos actores como Claudio X. González y Ricardo Salinas Pliego busquen articular una nueva oposición, debido justamente a que los "partidos de centro o centroderecha [tradicionales] no llenan las expectativas de este sector dañado por el gobierno en sus intereses económicos" (Ortega, 2021:102). No obstante, a pesar de su triunfo electoral, MORENA también enfrenta un problema de baja institucionalización a falta de vínculos independientes con sus posibles votantes, es decir, corre el riesgo de que "quien se haga con el control del partido puede modelarlo según sus propios objetivos", dado que "el hecho de que los vínculos de MORENA con sus bases sociales operen principalmente a través de AMLO significa que la ausencia de AMLO podría limitar la comunicación de MORENA con esas bases y su capacidad para representarlas" (Bruhn, 2021:24-25).

D. Lo que quieren los grupos de interés

La democracia implica la presencia de una multiplicidad de grupos de interés en interacción y conflicto permanentes. Cada uno de ellos con cierto poder de influencia, que representan grupos de la sociedad civil con intereses dispersos cada uno. Corresponde al estado regularlos y encauzarlos hacia un fin público mediante el proceso de elaboración de políticas, donde el mismo gobierno no es neutral, pues aún dentro del estado existen intereses en conflicto, entre poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), entre dependencias gubernamentales e, inclusive, entre estas y grupos de interés asociados a su labor.

Es evidente que los grupos de interés buscan influir en las decisiones del gobierno ya sea en el proceso de elaboración de una política pública o la aprobación de cierta legislación según les beneficie o afecte sus intereses. El problema que enfrentamos es establecer cuáles y cuantos grupos de presión, "poderes facticos" o grupos de interés existen y si están activos en la defensa de sus intereses. Pero la cantidad de grupos que interactúan con el gobierno puede ser abrumadora, así que conviene establecer un criterio para seleccionar a aquellos más relevantes que respaldan o se oponen a las reformas impulsadas por la cuarta

transformación, especialmente la reforma al poder judicial y la desaparición de los órganos autónomos.

Podríamos clasificar los grupos de interés que demandan influir en el proceso de toma de decisiones en el actual proceso de reformas impulsadas en el congreso mexicano en actores internacionales, por un lado: 1) Estados Unidos y Canadá y 2) organismos internacionales; y grupos internos, por el otro: 3) sector empresarial; 4) medios de comunicación; 5) sociedad civil organizada; 6) academia y 7) sindicatos. Ahora bien, Solís y Cortez (2019) muestran en una reciente investigación que los grupos de interés internos se encuentran representados en la Cámara de Diputados y que existe una cierta alineación de algunos tipos de grupos de interés con partidos políticos, como el caso de cámaras empresariales (PAN), sindicatos (PRD, MC y PRI) y asociaciones campesinas (PRI y PRD), y en menor medida grupos ambientalistas, asociaciones civiles y universidades.

No obstante, la medición anterior solo comprende el periodo de 2006 a 2015, y no considera la nueva hegemonía de MORENA y la desaparición del PRD, lo que configura un escenario de reacomodos internos, donde los grupos más visibles con representación serían, en teoría, los empresarios con el PAN, y los sindicatos y asociaciones campesinas con el PRI, justamente el grupo opositor al partido en el poder. En este sentido, hipotéticamente, los puntos de vista del sector empresarial, así como de sindicatos y campesinos estaría "garantizado" al interior de las cámaras legislativas.

3. Reforma al poder judicial y órganos autónomos

Después de presentar el funcionamiento del gobierno a través de las repuestas a las demandas o deseos de los actores presentes en la arena política según la propuesta de Rose (1998), con el fin de lograr la legitimidad y el consenso necesario para alcanzar las metas establecidas, hay que poner atención en el sistema de controles y contrapesos en el ejercicio de la autoridad gubernamental, específicamente al poder judicial y los órganos autónomos para saber cuál es el nivel de consenso que tiene la propuesta de reforma.

En este sentido, dado que una de las promesas de campaña de Claudia Sheinbaum fue impulsar el Plan C del presidente AMLO, el respaldo mayoritario en las urnas para MORENA deja clara la aprobación de los votantes a la reforma judicial y a la desaparición

de los órganos autónomos; mientras que su rechazo se concentra en un grupo mayoritario de ministros (8) y la alta burocracia del poder judicial y órganos autónomos, los partidos políticos de oposición al régimen (PRI y PAN), así como los grupos de interés representados en los actores internacionales, principalmente de Estados Unidos y Canadá, socios comerciales del T-MEC, la ONU, así como empresas transnacionales con inversión en México, una parte del sector empresarial nacional, grupos de la sociedad civil organizada y la academia (ver tabla 2).

Tabla 2. Análisis de la postura de grupos sociales o actores políticos sobre la reforma judicial y órganos autónomos

Grupos sociales o actores políticos	A favor	En contra
Votantes	• Los votantes (59%)	• Votantes (39%)
Políticos y burócratas	 Ministras de la SCJN (3) Políticos y burócratas afines al régimen 	 Ministros de la SCJN (8), Magistrados y Jueces en el cargo (2,299) Trabajadores del Poder Judicial
Partidos políticos	 Partido en el poder y aliados (MORENA, PT, PVEM) 	Partidos de oposición (PAN, PRI y MC)
Grupos de interés	 Sector empresarial nacional Medios de comunicación Sindicatos Academia 	 EEUU y Canadá Organismos internacionales (ONU) Empresas transnacionales con inversión en México Sector empresarial nacional Sociedad civil organizada Medios de comunicación Sindicatos Academia

Fuente: Elaboración propia, considerando la clasificación de los grupos que establece Rose: 1998.

Es importante hacer notar que el respaldo mayoritario a la propuesta del ejecutivo viene del apoyo popular en las urnas y los sectores afines al gobierno, mientras que los que se oponen son principalmente la elite política del PRI y PAN, opositores al régimen, así como la alta burocracia del poder judicial, ministros, magistrados y jueces. Sin embargo, en cuanto a grupos de interés se observa un escenario dividido, pues algunos sectores apoyan la reforma, pero manifiestan serias reservas sobre su pertinencia y futura eficacia. Al parecer, más allá de la burocracia del poder judicial no existen grupos de interés que se movilicen en las calles en contra de la reforma, lo cual respalda la idea de que existe un núcleo de consenso básico, que analizaremos a continuación.

Uno de los fundamentos de la reforma que ha alcanzado gran consenso entre los actores y que le confiere legitimidad, es la imperiosa necesidad de una evaluación critica al poder judicial; en este marco, la iniciativa de reforma constitucional contiene un diagnóstico demoledor sobre la impartición de justicia en México y su carácter oneroso en términos presupuestales, lo cual constituye una evidente critica a la acumulación histórica de excesivos privilegios en la alta burocracia judicial, que contrasta dramáticamente con la realidad del país, así como el nivel de corrupción y menguada eficacia orgánica en dicha rama del gobierno.

No obstante, la propuesta de innovación institucional de dotar de legitimidad democrática al poder judicial mediante la elección por voto popular de sus integrantes (incluidos sus altos mandos) tropieza con serias objeciones dado que se trata de un modelo "no probado" en el mundo, salvo el caso de Bolivia, que, a pensar de sus bondades, ha generado una discusión muy seria sobre su efectividad, cuyos resultados parecen no solucionar el problema de fondo de la corrupción e ineficacia en el poder judicial de ese país.

A partir del conjunto de disensos sobre la propuesta de reforma judicial, se propone su clasificación en tres aspectos principales: *el económico, el político y el técnico*. Lo que permitirá determinar en qué aspecto del desacuerdo se ubican los actores y sus repercusiones para la posible aprobación e implementación de la propuesta. En este sentido, unos de los factores de objeción de mayor relevancia son los efectos en *materia económica*: desde la posible violación del T-MEC con Estados Unidos y Canadá, hasta la afectación del clima de inversión y la competitividad del mercado, que se expresa por parte de los socios comerciales más importantes de México, que dicen solo replicar el ambiente de nerviosismo o preocupación que impera en las empresas que tienen negocios o invierten en México. Para el régimen tales objeciones, significan una vez más la defensa de intereses económicos de elites privilegiadas que solo buscan proteger sus ganancias, y que no deberían tener injerencia en un proceso de reforma de índole nacional que busca democratizar un poder corrompido e ineficiente.

No obstante, el equilibrio macroeconómico del país, con una relativa sanidad de las cuentas fiscales, altos niveles de inversión extranjera directa, bajos niveles de desempleo, recuperación del poder adquisitivo de los salarios y expectativas favorables debido a la relocalización de producción o nearshoring, convierten a México en un destino atractivo para

las empresas por su cercanía al mercado estadounidense¹⁴ (Barría, 2024). Y, a pesar del nerviosismo de los socios e inversionistas, una adecuada regulación en las reformas secundarias podría traer una mayor certeza en la economía dado que los actores internacionales podrían tener más claridad respecto a las implicaciones de la reforma constitucional aprobada. Pues más allá de quienes sean los ministros, magistrados o jueces, o como se elijan, a los actores económicos lo que les interesa es como actuará la autoridad en los problemas cotidianos.

La objeción política tiene que ver con las voces opositoras al régimen que critican la politización del poder judicial, bajo el argumento de que el resultado de una elección "democrática" implicará realmente instalar jueces, magistrados y ministros simpatizantes del obradorismo, lo cual tendrá consecuencias muy graves en la independencia judicial y la imparcialidad en las resoluciones, principios fundamentales en un sistema de justicia efectivo. Los partidos opositores (PRI, PAN y MC) junto con grupos de interés del sector empresarial nacional, la sociedad civil, medios de comunicación y sectores de la academia visualizan una clara amenaza al pluralismo debido a que la justicia podría responder a intereses del gobierno en turno más que a la aplicación imparcial de la ley.

Para el régimen, esta crítica es trivial en el sentido de que ellos tienen el derecho, otorgado en las urnas, para sustituir todo el poder judicial con personas afines al morenismo, debido justamente a que esa es la voluntad del pueblo, y como asumen que dicho movimiento solo busca el bien de los más necesitados, no tiene por qué haber ningún problema en esta "politización", dado que resultará benéfica para todos. Esta parece una diferencia irreconciliable entre el régimen y sus opositores, dado que mientras unos postulan sus "buenas intenciones", otros hacen patente su desconfianza en la centralización de poder y la falta de equilibrios para evitar el abuso de poder de quienes han sido favorecidos con una mayoría popular aplastante.

¹⁴ Percepción que coincide con la planteado por EIU "September 2024 Global economic Outlook. US election creates uncertainty, donde señala que: "Mexico will be a winner from nearshoring of supply chains" (3) y que "Mexico will benefit from nearshoring trends (7).

Si bien, la propuesta del ejecutivo tiene meses en el análisis y debate público, la presidenta electa prometió un diálogo abierto. Lo cual contrasta con la celeridad y triunfalismo, con que se procesó en la cámara de diputados, el senado y las legislaturas estatales. A pesar de las múltiples voces que reconocen su pertinencia, pero que al mismo tiempo señalan sus riesgos. Esta precipitación podría tener repercusiones en sus primeros años de gobierno, en la medida que los grupos opositores buscaran anular los efectos perniciosos para sus intereses y evitar la implementación de estos. Aunque, como se señaló previamente, esto puede mitigarse mediante una adecuada regulación y discusión de las normas secundarias.

Otro aspecto de las objeciones, que denominamos *técnico*, tiene que ver justamente con las dificultades que presenta la propuesta en su incidencia en "la forma de impartir justicia" y los problemas en el proceso de selección de candidaturas y campañas "electorales" de los nominados. Es decir, por un lado, gran parte de las objeciones afirman que la propuesta no mejorará la impartición de la justicia en sí, porque parte de un supuesto equivocado, que al modificar el método de selección de los jueces, aquellos que finalmente ocupen las posiciones de jueces, magistrados y ministros tendrán un mayor compromiso con el pueblo que los eligió, justamente porque tienen una legitimidad democrática, y eso reducirá la corrupción mediante representantes judiciales que ajustaran sus decisiones a criterios de justicia social.

Pero se ignora el eslabón más débil de la cadena que permanece intocado, es decir, las fiscalías, los ministerios públicos, la defensoría de oficio y las policías. Ahora bien, el único caso en el mundo que ha probado un modelo similar como ya se señaló es Bolivia, cuyo resultado es la nula reducción de los niveles de corrupción, por tanto, esta objeción necesita una atención exhaustiva y concienzuda de los reformadores en la regulación secundaria. Tal parece que la necesidad de eliminar los onerosos salarios y privilegios al poder judicial no tenía otra vía legal más que la sustitución completa de estos, por medio de una reforma constitucional. Bajo la visión del ejecutivo de implantar el principio de la austeridad republicana en el régimen, con absoluta determinación y no con "moderación o medias tintas". Sin embargo, no deja de ser un experimento innovador en el papel que tendrá que traducirse en los hechos, sorteando toda clase de tentaciones políticas, con una habilidad más allá de lo ordinario.

Otra de las objeciones más relevantes tiene que ver con el proceso de preselección de los candidatos debido a la posición privilegiada de los partidos para incorporar a sus incondicionales, donde claro está, MORENA tiene una notoria ventaja porque controla la mayoría de los órganos legislativos y las gubernaturas del país. El régimen reitera que dichas mayorías son producto del voto popular, por tanto, están en su derecho de impulsar a sus simpatizantes para integrar el poder judicial. El problema radica en que no existen garantías para salvaguardar la imparcialidad en sus decisiones y, más bien, lo que parecen garantizar es una alineación al gobierno en turno.

Finalmente, si imaginamos como serán las propuestas de campaña de los candidatos a jueces, magistrados y ministros, la expectativa puede resultar preocupante. Maxime que, en el proceso se elegirán alrededor de 1,700 cargos (el Senador Ricardo Anaya, 2024, sugiere que cada elector recibirá alrededor de 25 boletas, para votar a 600 candidatos), la gran pregunta es cómo será la boleta, por cuantos candidatos se podría votar, y si, además, se realiza de manera concurrente con el proceso electoral intermedio, hasta qué punto la elección será un auténtico ejercicio democrático. La experiencia boliviana sugiere que los electores caerán en confusión y los votos blancos o nulos podrían dominar el proceso. Por tanto, el gran reto serán los detalles en la legislación secundaria, que anticipan algunas serias dificultades en la implementación.

Lo anterior, sin considerar los problemas del financiamiento de las campañas (ilícito o no) que producirá una dependencia del gobierno en turno o de grupos de interés que a través de este mecanismo podrían socavar seriamente la autonomía de los juzgadores. Sobre todo, si consideramos el grave problema que enfrenta nuestro país en materia de narcotráfico y la forma en que dichos grupos han logrado cooptar gobiernos, principalmente del ámbito local, para sus propios intereses y actividades delictivas.

Este último conjunto de objeciones suele ser más propia de grupos de interés, provenientes de la academia, el gremio de los abogados y la burocracia judicial que no comprende si el sistema vigente de la carrera judicial será eliminado o se realizarán adaptaciones para aquellos cargos que no serán electos mediante voto popular. Y las repercusiones de introducir un elemento partidista en los cargos superiores, debido a la lógica político-electoral que suele imperar en ambientes de renovación periódica de los cargos, dada la rotación y los posibles sesgos que pueden generar las aspiraciones a una reelección. Así

como la inevitable eliminación del principio de inamovilidad que hasta ahora imperaba en el poder judicial.

Ahora bien, la cuestión sobre cuáles deseos o demandas de grupos son más importantes para el gobierno, no puede soslayarse debido a que dinámicas como la polarización extrema y los mecanismos de deslegitimación o desanclaje de las estructuras intermedias y la propia sociedad civil, pueden conducir a una crisis democrática. Cuando se produce dicho distanciamiento entre las estructuras y los partidos políticos en sus relaciones con la sociedad civil, de manera que, si sus demandas ya no se traducen en decisiones o programas del gobierno, será un indicador de crisis democrática. Por tanto, lo relevante son los vínculos de las elites en el poder con los intereses estructurados y activos en el proceso de la toma de decisiones.

No obstante, a través de la figura de progresividad de los derechos humanos, aplicada a los programas sociales en México, se garantiza el vínculo clientelar del gobierno con los votantes que reciben transferencias monetarias de los programas del bienestar. De ahí que esto garantiza la persistencia de la coalición dominante, vía respaldo popular. Un segundo supuesto sería una crisis económica impulsada por factores internos o externos que debiliten al estado benefactor y fracturen la estructura de la coalición, generando incentivos para que ciertos actores excluidos adquieran mayores recursos de influencia y coerción que les permita movilizarse contra el régimen.

4. Redemocratización a través de un "nuevo orden" o regresión democrática. ¿Qué tipo de democracia?

De acuerdo con el balance que se ha realizado hasta ahora a partir del *Democracy Index*, en conjunto con las demandas o deseos de los actores presentes en la arena política siguiendo la propuesta de Rose, se observa efectivamente un tránsito de una democracia defectuosa a un régimen hibrido. Ciertamente no se trata de seguir dando calificativos a la democracia mexicana, pero si ponderar los elementos centrales que se valoran en esta, tanto en el contexto doméstico como en el internacional. Cabe señalar que el puntaje más bajo de las categorías analizadas en el índice proviene de la cultura política, es decir, de las percepciones que tiene la gente con respecto al régimen democrático.

Estas percepciones se marcan en un descenso del grado de la democracia, misma que se ha dado en el transcurso de los años. La administración de Enrique Peña Nieto bajó veinte lugares al pasar de la posición 51 a la 71 en el ranking mundial, de esa fecha al 2023 también observamos una disminución similar, al ubicarse este año en la posición 90, es decir, volvimos a descender veinte lugares. Concretamente en 2021, es cuando el régimen pasa a ser calificado como un régimen híbrido.

El Informe Latinobarómetro de 2023 daba cuenta de este decremento en las democracias latinoamericanas, al señalar que en "[...] los 45 años de la primera transición persisten la desigualdad, la pobreza y la injusticia [...]" (13). Asimismo, se indica que esta recesión democrática es generada porque las elites en el poder

"[...] han erosionado la fortaleza de las instituciones al intentar forzar las reglas del juego para quedarse en el poder. Los personalismos y la debilidad de los partidos políticos que entregan aún más poder a las personas en cargos de responsabilidad son algunos de los elementos más perversos que socavan la democracia. La corrupción tuerce el poder del voto al intervenir en las campañas electorales con enormes sumas de dinero y provoca una competencia desleal... ¹⁵(15)

En ese sentido el poder político queda maniatado al dinero y a los personalismos, conduciendo a los populismos y autoritarismos. El problema estriba en que la sociedad no tiene muy claro lo que es democracia y lo qué no es. Un ejemplo de lo anterior es el caso de Nayib Bukele en El Salvador, cuando empezaron a ocurrir violaciones a los derechos humanos de los detenidos de las Maras¹⁶ y narcotraficantes muchos aplaudieron. Pero, ahora Bukele anunció su candidatura a una reelección que no estaba en las reglas, de manera que las modifica para permanecer en el poder (16).

Dicho cambio de reglas parece similar a lo que sucede en México, pues, aunque no propiamente en la reelección del ejecutivo, este ha procurado desde el inicio de su mandato

¹⁶ Mara es una organización terrorista de pandillas criminales cuyas actividades incluyen violación, narcotráfico, extorsión, contrabando de armas, secuestro, robo y asesinatos por encargo, entre otras. (Latinobarómetro, 2023 p. 16)

21

¹⁵ Además de la invención del crimen organizado en las elecciones, tal como lo presenta el Primer reporte de violencia política "Mapa de riesgos de intervención del crimen en las elecciones locales, 2024" de Integralia Consultores, en el que se indica que estos grupos se interesan en territorios en donde pueden hacer negocios muy rentables; necesitan cooptar gobiernos para inclinar la balanza a su favor; avanzan en donde existe menor resistencia de las autoridades de los tres niveles de gobierno. Necesitan a los gobiernos que pueden ofrecerle mayor impunidad a nivel territorial con alta competitividad electoral; e intervienen en procesos en donde sus candidatos se encuentran en riesgo de perder la elección.

modificar las reglas del juego para favorecer a su partido, con ello ha debilitado las instituciones democráticas al tiempo que ha acentuado su personalismo. No obstante, la alteración de los arreglos institucionales para su propio beneficio es una acción en dirección claramente autoritaria, aunque el régimen cuente con el apoyo de un tercio de la población.

Del 2018 al 2023, ha crecido el porcentaje de la población que apoya al autoritarismo, al pasar del 11% al 33%. Ciertamente se apoya al régimen democrático en un 35%, pero también se mantiene un porcentaje de 26% de personas indiferentes. Como podemos ver en la Tabla 3, el porcentaje de personas indiferentes ha disminuido, aunque, los números nos muestran que estos no van necesariamente en apoyo al régimen democrático, sino al autoritarismo. Sin embargo, en 2021 había un apoyo a gobiernos militares, manifestado en un 55% ¹⁷ de la población, el cual disminuye en 2023 al 42%.

Tabla 3. Apoyo a la democracia en México

Año	Apoyo a la democracia (%)	Indiferencia (%)	Apoyo al autoritarismo (%)
2018	38	38	11
2021	43	26	22
2023	35	28	33

Fuente: Elaboración propia con datos de Latinobarómetro.

Si bien, como se señaló, aunque la sociedad no tiene muy claro lo que la democracia es o no es, lo que si tiene claro es el desempeño de esta. En el país parece haber coincidencia en el apoyo al régimen democrático y su funcionamiento, dado que para 2023 era del 37% ¹⁸. Los porcentajes aumentan cuando se cuestiona a la población sobre la gestión que encabeza el presidente. A diferencia de su antecesor EPN que inició con un 46% de aprobación y terminó con 18%, AMLO, en 2021 alcanzó el 58%. Los anteriores datos corresponden a los informes de Latinobarómetro, y aunque no existan datos de dicha fuente para 2023, hay una tendencia en términos porcentuales con los proporcionados por Mitofsky, que, en agosto de 2024, la aprobación fue del 60%.

Estas cifras indican la confianza de la población hacia el ejecutivo federal, es decir, su aceptación, lo cual dio resultados muy favorables en las urnas a MORENA en las recientes elecciones. Sin embargo, esto no quiere decir necesariamente que haya credibilidad. Hay una aceptación amplia hacia él, la confianza, que de acuerdo con Noemi Luján "alude a

¹⁷ Dicha percepción pudiera corresponder a la pandemia del COVID 19.

¹⁸ En el aspecto de la percepción de la democracia y su desempeño es más claro comparado con otros países de la región, así por ejemplo el primer lugar se lo lleva Uruguay en apoyo a la democracia, pero en cuanto a desempeño es El Salvador con el 64%, seguido por Uruguay 59% (Latinobarómetro, 2023, p. 37).

expectativas, a la esperanza, a la apuesta en determinadas propiedades del objeto, sobre su comportamiento futuro" (2002: 383). Por tanto, es innegable el nivel de confianza y de aprobación hacia él, sin embargo, no podemos decir que se de en el mismo sentido de credibilidad, dado que este se refiere según la autora al "diagnóstico sobre la veracidad y validez a partir del cual se define el nivel de crédito" (383), saber qué tan cierto, verdadero o digno es. Por tanto, la confianza está orientada hacia el futuro, mientras que la credibilidad "es resultado de una evaluación pasado-presente de dichos objetos" (383).

Estas diferencias permiten señalar que hay un sector de la población que asume que AMLO no siempre habla con la verdad. Un ejemplo de esto es su afirmación sobre el sistema de salud en el país, durante su sexto informe de gobierno, al expresar "que es mejor que Dinamarca", pero la gente sabe que en realidad no es así, pero lo acepta, porque genera confianza, creada a través de su desempeño y la obtención de beneficios a través de los programas sociales. Aquí los sentimientos, aunados a los conocimientos y opiniones juega un papel importante en la cultura política.

Si bien este intercambio de bienes por votos no es cosa del presente o de este gobierno, lo que lo hace distinto es el discurso populista, el mensaje del pueblo bueno y el mesías que viene a salvarlo de la clase social que lo mantiene oprimido, a la manera de los partidos antisistema. Con ello, el ingrediente que se agrega a la participación ya no es solamente el tomar parte, sino sentirse parte de un sistema. Aspecto que da margen al imaginario colectivo, a que se involucre en la propuesta de que los integrantes del poder judicial sean elegidos mediante el voto.

No obstante, el próximo sexenio de Claudia Sheinbaum, tendrá que generar su propio capital social, al mismo tiempo ver si dicha participación continuará o solamente fue una ilusión en la contienda electoral pasada. Lo que queda pendiente es justamente el equilibrio de poderes, un sistema de contrapesos, además de otros aspectos como la rendición de cuentas para evitar la recesión democrática que se ha desarrollado previamente.

Paradójicamente y pese a los descensos del nivel de democracia que puede colocarnos en un sistema autoritario, la teoría indica que hay mayor posibilidad que se mantengan como un sistema democrático, que transformarse en uno autoritario, aunque pueden existir excepciones, claro está. En ese sentido la consolidación democrática, aunque aparezca en un

momento de inestabilidad, también hay que soportarla con otros elementos característicos del país, que tiene que ver con una tradición republicana.

Ya Aristóteles en el libro III de la Política señalaba que la república era una mezcla de oligarquía y democracia. Dicha mezcla combina las características fundamentales de la primera, como la riqueza, y la libertad de la segunda:

[...] una combinación de las dos reglamentaciones, parte de la legislación oligárquica, y parte de la democrática. Por ejemplo, parece ser democrático que los cargos se den por sorteo, y oligárquico que se den por elección; democrático también que no se basen en la renta, y oligárquico que dependan de la renta. Por consiguiente, propio de la aristocracia y de la república es tomar un elemento de cada régimen: de la oligarquía que las magistraturas sean electivas, y de la democracia que no dependan de la renta. (244)

Lo que el autor indica es que en ocasiones un régimen puede estar más inclinado a un lado que al otro. Lo que desearíamos ver en el mejor escenario posible es que esto se dé hacia la parte democrática y no lo sentenciado por Robert Michels en: "la ley de hierro de la oligarquía".

Reflexiones finales

Al seguir la perspectiva de las dimensiones procedimental y sustantiva para analizar la democracia hemos visto como la primera ha sobresalido a lo largo de los años, dado que su atributo de medición se da en la participación política electoral. En este aspecto los números indican para el sexenio obradorista, un amplio involucramiento de la sociedad en el ámbito público, que a su vez está marcada por los estímulos brindados a través del intercambio de programas sociales, que, aunque han impulsado el involucramiento y participación electoral, corren el riesgo de generar un consenso pasivo de los votantes hacia el régimen y evitar una participación política plena de los ciudadanos.

Con base en el seguimiento de las cinco categorías de *Democracy Index*, se tiene que en los aspectos que cubren el proceso electoral y pluralismo, nos sitúan en una democracia defectuosa; en cuestión del funcionamiento del gobierno, participación política y libertades civiles nos ubican como una democracia híbrida, sin embargo en la categoría que mide la

cultura política, nos ubicamos ya bajo un esquema autoritario, lo que marca cada vez más el control de las masas y por ende la centralización del poder político en manos del ejecutivo federal.

El proceso de aprobación de reformas constitucionales, agrupadas en el denominado Plan C, ponen a prueba la transición del régimen de la Cuarta Transformación, para su consolidación en el sexenio de Claudia Sheinbaum, que no obstante su gran respaldo popular en las urnas, enfrentará el reto de la implementación de la reforma judicial y de los órganos autónomos que ha llevado al límite a los grupos de oposición, y genera incertidumbre en sus socios comerciales e inversionistas nacionales y extranjeros. Los grupos movilizados en las calles, al parecer pertenecen a la alta burocracia del poder judicial y sus zonas de influencia, pero el régimen mantiene el respaldo popular de los votantes que apoyan al presidente en turno y a su sucesora.

En este sentido, la hipótesis señalada en la introducción indica que las posibilidades de romper la coalición mayoritaria en el poder parecen remotas, debido a que las reglas del juego favorecen la estabilidad de la entrega de apoyos sociales a amplios sectores beneficiarios, así como las condiciones de un entorno macroeconómico favorable y una relativa sanidad en las finanzas públicas. Por tanto, debido a que los grupos de oposición han resultado ineficaces para confrontar al régimen, se espera un proceso de adaptación, y probablemente resistencia, a los cambios institucionales que, no obstante, la posible declinación de indicadores democráticos, debido a los riesgos en la independencia judicial, producirán un consenso más amplio a medida que se discutan y aprueben las normas secundarias, que permitirá a los actores una oportunidad para salvaguardar sus intereses.

La posibilidad de una polarización extrema dependerá de la radicalización de la burocracia judicial y administrativa, y su nivel de influencia en otros grupos de interés como los medios de comunicación, la academia y algunas organizaciones de la sociedad civil. No obstante, el mayor riesgo para el régimen es que debido a factores internos o externos se desencadene una crisis económica que altere la capacidad del estado benefactor y su vínculo clientelar con los votantes.

Referencias bibliográficas

- Aristóteles. 2005. Política (trad. P. Azcárate). Biblioteca de instrucción y recreo. (trabajo original publicado en 1873).
- Anaya, Ricardo. [Radio Formula]. (9 de septiembre de 2024) Entrevista completa. Ricardo Anaya regresa y 'carga' contra reforma judicial: "Es un engaño" #LoMásVisto. [Publicación de estado]. Facebook. https://fb.watch/uAOKT09SN8/
- Barria, Cecilia. (29 de mayo de 2024) Los 4 pilares que explican la alta popularidad de AMLO tras 6 años gobernando México (y cómo lo ven sus críticos). BBC News Mundo. https://www.bbc.com/mundo/articles/cv22e6g3x59o
- Bruhn, Kathleen. "AMLO y su partido". Política y Gobierno, volumen XXVIII, número 2, 2do semestre de 2021, pp 19-26. http://hdl.handle.net/11651/4751
- Castro Cornejo, Rodrigo. 2023. The AMLO Voter: Affective Polarization and the Rise of the Left in Mexico. Journal of Politics in Latin America, 15(1), 96-112. https://doi.org/10.1177/1866802X221147067
- Colomer, Josep Maria y Beale, Ashley L. 2021. Democracia y globalización. Ira, miedo y esperanza. Barcelona: Anagrama.
- Dahl, Robert. (14 agosto 2004). La Democracia. Postdata, (10), 11-55. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-96012004000100002&lng=es&tlng=es.
- Economist Intelligence Unit's (EIU). (11 de septiembre) Democracy Index. https://www.eiu.com/September 2024 Global economic Outlook. US election creates uncertainty. https://www.eiu.com/n/campaigns/september-2024-global-economicoutlook/
- Hidalgo Montse, Flores Patricia y Llaneras Kiko (03 junio 2024) ¿Quién ha votado a Sheinbaum? ¿Y a Gálvez? Sus apoyos por edad, sexo e ingresos. El País. https://elpais.com/mexico/elecciones-mexicanas/2024-06-03/quien-ha-votado-a-sheinbaum-y-a-galvez-sus-apoyos-por-edad-sexo-e-ingresos.html
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica (05 febrero 2024)

- http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2024/02/asun_4696982_20240 205_1707786474.pdf
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial (05 febrero 2024) http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2024/02/asun_4696973_20240 205_1707785928.pdf
- Integralia Consultores. (10 septiembre de 2024). Primer reporte de violencia política "Mapa de riesgos de intervención del crimen en las elecciones locales, 2024". https://integralia.com.mx/web/wp-content/uploads/2024/02/Primer-reporte-de-violencia-politica-de-Integralia-2024.pdf
- Latinobarómetro. Informe 2018, 2021 y 2023. www.latinobarómetro.org
- López, Andrés. 2021. A mitad del camino. México: Planeta.
- López, Andrés. 2024. ¡Gracias! México: Planeta.
- Luján, Noemi. 2002. "Credibilidad y confianza políticas: elementos para un diagnóstico de la cultura política en México", en Secretaría de Gobernación (et al) Deconstruyendo la ciudadanía. Avances y retos en el desarrollo de la cultura política en México. México: SEGOB-SEP-IFE-Porrúa.
- Mitofsky. (8 septiembre 2024). Aprobación al presidente López Obrador al llegar a su trimestre 23 de gobierno, agosto 2024, en https://www.mitofsky.mx/post/aprobacion-al-presidente-lopez-obrador-al-llegar-a-su-trimestre-23-de-gobierno-agosto-2024
- Morlino, Lenonardo. 1995. "Los autoritarismos" en Pasquino, G., et al, Manual de ciencia política. España: Alianza.
- Morlino, Lenonardo. 2005. Calidad de la democracia. Notas para su discusión. En: Revista Metapolítica, 39, pp. 37-53.
- Morlino, Lenonardo. 2007. Explicar la calidad democrática: ¿qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias? En: Revista de ciencia política, 27, pp. 3-22.
- Morlino, Lenonardo. 2009. Democracia y democratizaciones, Centro de Investigaciones sociológicas (CIS).

- Ortega, Jaime. 2021. "¿En manos de la gente?" apuntes sobre el gobierno de AMLO en México. E-1@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos, 19(76), 90-105. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=496466925004
- Procuraduría Federal del Consumidor (25 de julio de 2022) Comunicado. Profeco informa sobre salarios de funcionarios públicos. Autoridades de entidades autónomas ganan más que el presidente de la República. https://www.gob.mx/profeco/prensa/profeco-informa-sobre-salarios-de-funcionarios-publicos?idiom=es
- Rose, Richard. 1998. El Gran Gobierno. Un acercamiento desde los programas gubernamentales. México: Fondo de Cultura Económica.
- Solís Delgadillo, Diego y Cortez Salinas, Josafat. 2019. ¿Qué intereses se representan en el Congreso? Legisladores mexicanos con antecedentes en grupos de interés, 2006-2015. Perfiles Latinoamericanos, (53), 01-26. https://doi.org/10.18504/pl2753-013-2019
- Whitehead, Laurence. 2011. Prólogo. En Yanina Welp y Laurence Whitehead(coords). Caleidoscopio de la innovación democrática en América Latina. México: FLACSO.